



Derivado del Acuerdo de Amistad firmado entre el Gobierno de la Prefectura de Hiroshima y el Gobierno del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) por medio de la Dirección General de Media Superior:

CONVOCA

A las/los alumnas/os de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) Estatales, Federales y autónoma del Estado de Guanajuato a participar en el:

Programa de Intercambio Juvenil para Guanajuato 2019.

Programa en Hiroshima, Japón a realizarse del 01 al 07 de agosto del 2019

I. Objetivo:

Ofrecer una experiencia de inmersión en una cultura extranjera a los jóvenes guanajuatenses, que les permita expandir sus horizontes, fortalecer su formación personal y profesional y propiciar un mejor entendimiento entre ambas naciones mediante la observación y participación en varias actividades académicas y culturales en Hiroshima, Japón; a fin de fortalecer la relación entre la Prefectura y el Estado en el marco de una cultura de paz mundial.

II. Beneficiarios:

Se apoyará a 3 estudiantes de las diferentes IPEMS, que cumplan íntegramente con los requisitos y etapas de la presente convocatoria.

III. Apoyos considerados por la SEG:

Se encuentran establecidos conforme a las Reglas de Operación del Programa “Vivencia Educativa” para el ejercicio fiscal 2019, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2018 mediante el Acuerdo Secretarial 207/2018, los cuales son:

- Traslados (Viaje redondo México-Japón-México).
- Kit de Viaje (bandera distintiva, insignia de beneficiario, gorra, playera, mochila y/o chamarra).



IV. Apoyos considerados por el Gobierno de Japón derivados del acuerdo de amistad entre Gobierno del Estado de Guanajuato y la Prefectura de Hiroshima:

- Gastos de traslados en Hiroshima, hospedaje (en Home Stay con una familia y en el Hiroshima International Plaza), alimentación y entradas a lugares involucrados directamente en el programa.

V. Bases:

Podrán participar todos los alumnos que cumplan con lo siguiente:

- a) Ser alumna/o inscrita/o en alguna de las IPEMS del Estado de Guanajuato.
- b) Ser alumna/o sin adeudo de materias.
- c) Nacionalidad mexicana.
- d) Tener entre 15 y 18 años de edad.
- e) Tener domicilio en el Estado de Guanajuato.
- f) Contar con pasaporte mexicano vigente al momento de postulación.
- g) Tener un dominio de B1+ del idioma inglés, para poder desenvolverse. (*Quedará sujeto a evaluación aplicada por parte de la SEG.*)
- h) Tener la intención de contribuir al intercambio entre la Prefectura de Hiroshima y el Gobierno del Estado de Guanajuato.

La participación implica la aceptación automática de las bases de la presente convocatoria.

VI. Requisitos de solicitud.

1. Oficio de postulación de 1 (un) alumna/o firmado por la/el titular de la IPEMS.
2. Constancia emitida por el subsistema donde **se acredite que la/el interesada/o es un/a alumna/o inscrita/o** en el periodo escolar vigente, que **no tiene adeudo de materias** y que presenta **buena conducta**.
3. Copia Acta Nacimiento de la/el estudiante.
4. Copia de CURP de la/el estudiante.
5. Copia de comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, gas natural o televisión por cable) donde habita la/el estudiante con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
6. Carta de Autorización firmada por la madre, padre o tutor para que la/el estudiante pueda participar en el Programa de Intercambio (Anexo 1).



7. Copia en una sola cara de la identificación oficial de la madre, padre o tutor por ambos lados.
8. Carta de exposición de motivos elaborada y firmada por la/el alumna/o en formato y extensión libre.
9. Copia de pasaporte mexicano con vigencia mínima a diciembre de 2019.
10. Carta compromiso debidamente llenada y firmada. (Anexo 2).
11. Carta de aceptación como beneficiario del presente programa (Anexo 3).
12. Propuesta de proyecto viable con prospección a 1 año donde se propongan estrategias, actividades, recursos (materiales físicos, digitales, humanos, etc.), herramientas y calendarización para promover, compartir y transmitir con su entorno (compañeros, familia y comunidad) lo aprendido en esta experiencia así como cualquier información que se la haga llegar al beneficiario por parte de la Prefectura de Hiroshima a su regreso a México. Dicho proyecto se deberá poner en marcha a su regreso a México y de acuerdo a planeación del mismo.

El enlace con el Programa Vivencia Educativa de la IPEMS de donde se encuentre inscrito la/el postulante, deberá resguardar la documentación solicitada para su posterior envío.

Adicional, al finalizar el intercambio, el estudiante deberá enviar por correo electrónico un reporte con fotografías de las actividades realizadas y/o lo aprendido en esta experiencia en el extranjero a la Dirección General de Media Superior (DGMS) de la SEG. Este deber ser de 5 cuartillas como máximo y 3 como mínimo, en letra Arial 12 e interlineado 1.5. Así mismo adjuntar 10 fotografías en formato .JPG de ésta experiencia donde se observe al beneficiario realizando las diferentes actividades o visitando los lugares designados en el programa a los correos v_elizarraraz@seg.guanajuato.gob.mx, con copia a: aj_fonseca@seg.guanajuato.gob.mx a más tardar 5 días naturales de concluida su participación en ésta convocatoria.

El nombre del archivo PDF del reporte deberá ser como a continuación se ejemplifica y en mayúsculas: Reporte de Actividades _ Nombre Completo de Beneficiario _ GTO EN HIROSHIMA 2019.

Ejemplo: REPORTE DE ACTIVIDADES _ JESUS GONZÁLEZ FERNANDEZ _ GTO EN HIROSHIMA 2019

NOTA IMPORTANTE: La entrega de este reporte es de carácter **obligatorio** como un comprobante más de erogación del recurso, por lo que en caso de no enviarlo, se procederá a las sanciones correspondientes y/o reembolso del total del apoyo otorgado. La DGMS no es responsable de las omisiones o demoras en la entrega de dicho informe y no es necesario



que la DGMS solicite o advierta a la/el beneficiaria/o del incumplimiento en el que ocurra, ya que ésta es una obligación personal e indelegable.

VII. Vigencia:

La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación y hasta el viernes 12 de abril del 2019, a las 14:00 hrs.

VIII. Proceso de selección:

El proceso de selección se llevará a cabo en tres (3) etapas:

A. Primera etapa: Recepción de expedientes.

Se recibirán el expediente de 1 un alumna/o pre – seleccionado de cada IPEMS.

Las IPEMS deberán aplicar los procesos necesarios para seleccionar a un/a (1) estudiante que cumpla con los requisitos de esta convocatoria y enviar la resolución vía electrónica mediante el oficio de postulación (Punto 1 de Apartado VI.- Requisitos de solicitud) dirigido a la Mtra. Ximena María Alarcón Verduzco, Directora General de Media Superior, anexando los documentos del punto 2 al 12 del apartado VI.- Requisitos de solicitud.

El expediente con los documentos (del punto 1 al 12 del apartado VI.- Requisitos de solicitud) deberán ser enviados únicamente por electrónico, en un solo archivo PDF por alumno pre-seleccionado y en el orden que se mencionan a los correos v_elizarraraz@seg.guanajuato.gob.mx, con copia a: aj_fonseca@seg.guanajuato.gob.mx a **más tardar el día viernes 12 de abril de 2019 a las 14:00 hrs** (Tiempo del Centro de México), plazo que es improrrogable.

Notas:

- Remitir correo con el siguiente asunto y en mayúsculas.: “POSTULACIÓN HIROSHIMA _ NOMBRE DE LA IPEM”:

Ejemplo: “POSTULACIÓN HIROSHIMA_ IPEM”

- El nombre de archivo PDF de expediente de postulante deberá ser como a continuación se ejemplifica y en mayúsculas: Nombre Completo de Postulante _ GTO EN HIROSHIMA

Ejemplo: JESUS GONZÁLEZ FERNANDEZ _ GTO EN HIROSHIMA 2019



- Es responsabilidad del interesado y del enlace del Programa Vivencia Educativa en las IPEMS, que la documentación enviada esté completa, sea legible y que el archivo electrónico enviado se pueda “abrir”.
- No se tomarán en cuenta expedientes incompletos, no legibles, archivos dañados, que no se puedan abrir o en otro formato que no sea PDF.
- La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionada/o como beneficiaria/o del programa.

B. Segunda Etapa: Aplicación de examen y entrevista en inglés. Valor del 80%

Una vez recopilados los expedientes, se convocará a las/los alumnas/os pre-seleccionados para aplicación de un examen y una entrevista de prueba de nivel de inglés la cual será realizada por el personal del Departamento de Fomento de la Segunda Lengua de la SEG, la cual considerará los siguientes aspectos:

Crterios	Nivel
Comprensión de Lectura	B1+
Comprensión Auditiva	
Expresión e Interacción Escrita	
Expresión e Interacción Oral	

C. Tercera Etapa: Aplicación de entrevista de competencias. Valor 20%.

Una vez terminada la aplicación de prueba de examen de inglés, se procederá a la realización de una entrevista en idioma español con personal de la Dirección General de Media Superior, pudiendo ser: la Directora General de Media Superior, el Coordinador Sectorial de Educación Media Superior y/o la responsable del Programa Vivencia Educativa 2019.

El desarrollo de la Segunda y Tercera Etapa será el siguiente:

Día: martes 30 de abril de 2019

Lugar: Dirección General de Media Superior ubicada en las instalaciones de la SEG.

Domicilio: Conjunto Administrativo Pozuelos S/N. Col. Centro, Guanajuato,



Guanajuato. 2do. Nivel.

Hora: 10:00 hrs. (Favor de ser puntual).

Duración: 5 horas aproximadamente.

Nota: La/el estudiante pre-seleccionado de cada IPEMS podrá ser acompañado únicamente por un adulto: familiar o personal de la IPEMS (profesor o administrativo).

IX. Resultados:

Con base en el desempeño de las/los alumnas/os en las etapas del proceso de selección, se seleccionará a 3 (tres) alumnas/os, los cuales serán los beneficiarios y participantes en el Programa de Intercambio Juvenil para Guanajuato 2019. El fallo será dado a conocer a cada titular de la IPEMS el **día 7 de mayo de 2019**, mismo que será definitivo e inapelable.

El enlace del Programa Vivencia Educativa de la IPEMS en donde se encuentre inscrita/o el/la beneficiaria/o, deberá entregar en físico y original el expediente completo enviado previamente por vía electrónica a la DGMS.

La entrega de documentación incompleta, falsa, o distinta a la que se envió por correo será causa de descalificación inmediata de la/el alumna/o beneficiaria/o.

De manera oportuna se les darán instrucciones a los enlaces del Programa de las IPEMS para firmar la documentación necesaria para la formalización de la participación de la/el alumna/o beneficiario en el programa.

X. Consideraciones:

1. El costo de seguro contra accidentes en el extranjero para las/los alumnas/os beneficiarios correrá a cargo de la Secretaría de Educación de Guanajuato.
2. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Dirección General de Media Superior de la SEG.
3. Las/los alumnas/os que no cumplan con la entrega de alguno(s) de los requisitos de esta convocatoria y/o incurran en falsedad en la información proporcionada, serán descalificados automáticamente.
4. Los alumnos seleccionados viajarán acompañados por un adulto, el cual será designada/o por la Subsecretaría para el Desarrollo Educativo de la SEG.



XI. Contacto.

Para cualquier información adicional a la presente convocatoria, se podrán dirigir con la Lic. Viridiana Elizarraraz González, Coordinadora del Programa Vivencia Educativa al correo electrónico v_elizarraraz@seg.guanajuato.gob.mx o al teléfono 01 473 7 5 10 00 ext 1062.

Guanajuato, Gto., 04 de abril de 2019
Secretaría de Educación de Guanajuato.



Mtra. Ximena María Alarcón Verduzco
Directora General de Media Superior
Subsecretaría para el Desarrollo Educativo